

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6958** *FRANJUBA PAN, S.L., UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PICOS DE JEREZ, S.L., UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2022, el Socio Único común de "Fanjuba Pan, S.L., Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente") y de "Picos de Jerez, S.L. Unipersonal" ("Sociedad Absorbida" y, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades") ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de las Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos legalmente previstos.

Cádiz, 31 de octubre de 2022.- Administradores Mancomunados de las Sociedades, D. Juan Carlos Barragán Espinar y D. José Antonio Barragán Espinar.

**ID: A220043877-1**